



OTORGACION PATENTE DE ALCOHOLES
SUPERMERCADO CON VENTA ALCOHOL.

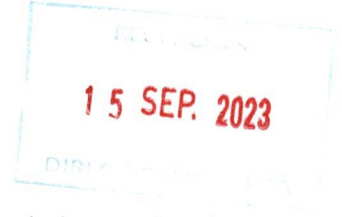
Vallenar,

12 SEP 2023

03169

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :



- 1.- Solicitud de Patente de Alcoholes de Supermercado con venta de Alcohol a nombre de Distribuidora y Comercializadora Nuevo Vallenar SPA.
- 2.- Acuerdo N° 205 de fecha 06/09/2023 y Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023 del Concejo Municipal
- 3.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art. 3° Letra "C"
- 4.- Art. 23 del Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones Sanitarias Vigentes.
- 5.- Informe N° 41 de fecha 20 de Junio 2023 del Departamento de Rentas Municipales
- 6.- Informe N° 103 de fecha 18/05/2023 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Ord.N° 137 de fecha 14/05/2023 del Mayor Comisario Carabineros
- 8.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otórguese a **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NUEVO VALLENAR SPA**, Rut.N° **77.380.115-0**, Patente de Alcoholes de "**SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL**", Letra "P" la que se ubicara en _____ de nuestra ciudad, local denominado "**NUEVO VALLENAR**".

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de Patentes Alcoholes, los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de las contribuciones señaladas en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.

3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ARMANDO FLORES JIMENEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Inspección.
- Control Interno
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna. de Partes

AFJ/FIA/TJM/RPC/rpc.-